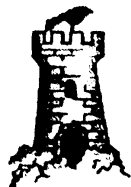


**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE
DE 2011.**

<p>ASISTENTES:</p> <p><u>Alcalde.</u></p> <p>Don Miguel Antonio Olivares Cobo</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p>Doña M^a Luisa Gómez García Don Jesús Gómez Peñalver Don José Miguel Cano Izquierdo Don Vicente López López Doña Pilar Rodrigo Rodrigo Doña Ángela Elena Castellano Ortega Don José Vicente Mota de la Fuente Don Ángel Luís Alcolado Fernández Doña Esperanza Castellano Cañego Doña Miriam Martínez Quintanar Don Mario Rodrigo Sandoval Don Félix Cruz Noheda</p> <p><u>Concejales que no asisten y no excusan asistencia:</u></p> <p><u>Secretario de la Corporación:</u> D. Leonardo del Arco Barrera.</p>	<p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las 20:35 horas, del día 3 de Octubre de 2011, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Antonio Olivares Cobo. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Leonardo del Arco Barrera. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen.</p>
---	--

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.



El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que por un error se ha quedado sin incluir un punto en el orden del día. Se procede a la votación de la urgencia.

Se somete a votación por el procedimiento de urgencia el punto “propuesta, si procede de la modificación de las tasas fiscales de la escuela infantil”, los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López,; Doña Ángela Elena Castellano Ortega y Doña Pilar Rodrigo Rodrigo por tres abstenciones de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Doña Esperanza Castellano Cañego y por tres abstenciones de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes se incluye el punto en el orden del día

Propuesta, si procede, de modificación de las tasas fiscales de la escuela infantil.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que se informo en comisión informativa del día 12/09/2011. Que se trata de una subida equivalente al 3,1%, que es la subida del IPC que cerro a fecha 31/08/2011.

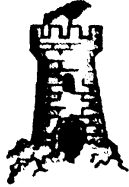
Sigue manifestando que el año pasado ya hubo una subida incluso por encima del IPC, pero la situación económica actual y los servicios que presta el ayuntamiento ahora mismo. Son bastantes deficitarios y lo que se trata es diferenciar entre lo que son servicios esenciales relacionados con el bienestar social y los que son servicios importantes para la comunidad, pero menos trascendentales. Y si alguien quiere hacer uso de ellos que pague lo que corresponda. En este caso la modificación fiscal es del 31% y pretende paliar del déficit que este servicio ocasiona al ayuntamiento.

Se solicito una ampliación de plazas y han sido aprobadas por la consejería de Educación, con lo cual habrá plaza para todos los niños. Esta ampliación supone un aumento del coste y se han solicitado nuevas subvenciones para cubrir estos gastos.

La Sra. Miriam Martínez Quintanar portavoz del partido socialista toma la palabra y manifiesta que esta de acuerdo. Siendo la subida únicamente el IPC

El Sr. José Vicente Mota de la Fuente toma la palabra y manifiesta que sin promover la deliberación del asunto se ha declarado la urgencia del mismo. El Alcalde ha sometido directamente el asunto a votación, impidiendo el debate que se pretendía desde el grupo de Izquierda Unida, respecto a la declaración de la urgencia del punto. El reglamento así lo prevé. El derecho a participar en los asuntos públicos de los grupos políticos de la corporación.

Sigue manifestando que respecto de la modificación de la tasa de la escuela infantil. El grupo de Izquierda Unida, se va abstener, porque el pasado viernes estuvo con los servicios técnicos del ayuntamiento para consultar el expediente. En el cual no obraba el informe técnico económico, que marca la ley y por lo tanto, entiende que no se han aplicado debidamente las formas para someter a la consideración del pleno la aprobación del punto.



Toma la palabra la portavoz del partido popular Doña Ángela Elena Castellano Ortega y manifiesta ratifica todo lo que ha dicho el Alcalde. Que se han pedido las ayudas y que el objetivo es dar cabida a todos los niños que necesitan ese servicio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde responde al Sr. José Vicente Mota de la fuente. Que el viernes se le facilitaron los informes técnicos de la universidad popular y de la escuela de música. Si el de la escuela infantil no se le facilitó sería porque no se solicitó. Sino se dieron físicamente si que se enviaron por correo electrónico

El Sr. José Vicente Mota de la fuente solicita que conste en acta que ha pedido un segundo turno por apelaciones y alusiones, que ha tenido el alcalde hacia su intervención y se le ha negado.

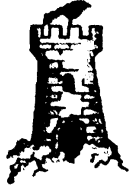
El Sr. Alcalde toma la palabra y le pide a Esperanza que evite esas risas. Y lo primero que tiene que primar en esa mesa es el respeto.

La Sra. Esperanza Castellano Cañego toma la palabra y le responde al Alcalde, que entiende que no le guste su alegría. Y que el hecho de que a él no le gusten sus palabras, no significa que no las vaya a tener.

El Sr. Alcalde toma la palabra y comunica a Esperanza que si sigue en esa dinámica la expulsará de la sala.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López,; Doña Ángela Elena Castellano Ortega y Doña Pilar Rodrigo Rodrigo por tres abstenciones de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Doña Esperanza Castellano Cañegoy por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes se **ACUERDA** modificar las tasas de la escuela infantil con un incremento del 3,1%

1.- Propuesta, si procede, de la modificación de las tasas fiscales de la Escuela de Música.



El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que es un punto que ya se trató en comisión informativa. La subida será aproximadamente de 3 Euros por módulo.

Sigue manifestando que la escuela de música le está costando al Ayuntamiento alrededor de los 120.000€. Que en este año hay un incremento de alumnos. Se ha pasado de 190 a 290. La aportación de la consejería de educación es de 18.000€. (Dinero que a día de hoy no se ha recibido) la recaudación de los alumnos es de unos 90.000€ y el coste total, está entre 230.000 y 240.000€. Lo que se pretende es bajar el déficit en la cantidad de unos 6.000€. Aún así el ayuntamiento va a hacer un esfuerzo muy grande.

Se está intentando mejorar, y se pretende que la escuela de música se convierta en un aula del conservatorio de Cuenca. Ello implicaría que los estudios que aquí se imparten, puedan recibir un título oficial.

Toma la palabra la portavoz del partido socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta que van a votar favorablemente porque no es una subida traumática.

Así mismo también manifiesta que lamenta que la tijera haya llegado a la Escuela de música por parte de la junta y que cualquier recorte en educación y sanidad es nefasto. Solicitando al Alcalde que transmita su descontento.

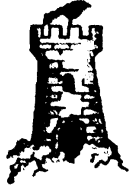
El Sr. José Vicente Mota de la Fuente toma la palabra y pregunta al Sr. Secretario. Cuántos turnos de palabra tienen los grupos políticos.

El Secretario responde que tiene un turno, replica y contrarreplica.

El Sr. José Vicente Mota de la Fuente retoma la palabra y responde al Sr. Alcalde:

“Que el respeto a la autoridad que te mereces como Alcalde se lo gana uno con el respeto. Ya va por la segunda o tercera vez que se hacen alusiones a la expresión facial de los miembros de mi grupo político. Y empezamos a entenderlo como una falta de respeto. Si no quieres que se te falte al respeto guarda tú también el debido respeto. Porque las alusiones de este tipo no nos hacen ninguna gracia.

Llevamos media hora de pleno y hemos intervenido uno o dos minutos. El resto de la media hora la has disfrutado tú. Y si también nos vas a impedir que los pronunciamientos y los turnos de palabra. En la manera que nosotros tengamos que expresarnos. Porque para eso somos grupo político, para expresarnos, siempre desde el respeto. Si va a ir por ese camino lo vamos a interpretar como una falta de respeto y luego no pidas que se guarde respeto a ti. Creo que el respeto se te debe como Alcalde y se tiene que corresponder con respeto. Y creo que se han producido algunas faltas al respeto a nuestro grupo.



Has dicho que los informes de intervención sobre la modificación de las ordenanzas del CAI de la escuela de música y de la universidad popular. Se me remitieron por correo electrónico. Así es, no es necesario buscar ningún reporte.

El viernes a las tres de la tarde recibí en mi correo los tres borradores de informes de intervención. Lo que dice la ley. No es que yo los tenga que recibir a las tres de la tarde cuando el lunes hay pleno. Lo que dice la ley es que tienen que estar los expedientes completos en la secretaría del ayuntamiento a disposición de los grupos políticos con dos días de antelación a la celebración de la sesión.

El Sr. Secretario toma la palabra y manifiesta:

“Lo que dice el reglamento no es que tengan que estar los informes. Los informes se te mandaron por deferencia hacia ti. Pero lo que dice el reglamento. No es que los informes tengan que estar a disposición de los grupos políticos, antes del pleno. Lo que tiene que estar es la documentación, los borradores de las comisiones. Porque no dice nada de los informes.

Por el contrario los informes deberían estar después del pleno o los ruegos que se pudieran hacer. Si queremos en el momento se contesta. Y si no se contestan en el siguiente pleno. La ley dice:

Las sesiones plenarias han de convocarse al menos con dos días hábiles de antelación, salvo los extraordinarios, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el pleno.

La documentación integra de los asuntos incorporados en el orden del día, que deban servir de base al debate, deberá figurar a disposición de los concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la secretaría de la corporación

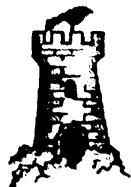
La documentación integra, pero no los informes y el ROF dice:

En el caso de que se trate de un asunto no incluido en el orden del día, que requiera informe preceptivo del secretario o de la intervención, sino pudieran emitirlo en el acto, podrían solicitarlo al presidente que se aplace su estudio, quedando el punto sobre la mesa hasta la próxima sesión. Cuando dicha petición no fuera atendida, el secretario lo hará constar expresamente en el acta

El Sr. José Vicente Mota de la Fuente toma la palabra y manifiesta:

“Yo creo que entre los documentos que configuran el expediente de la aprobación de una ordenanza fiscal. Si que debe figurar el informe económico financiero y el informe jurídico correspondiente, con carácter preceptivo y vinculante a la adopción del acuerdo”

El Secretario toma la palabra y manifiesta que los informes que tienen que estar, son los de la comisión. No los informes definitivos porque los informes definitivos se tienen que hacer posteriormente.



El Sr. José Vicente Mota de la Fuente toma la palabra y le pregunta al secretario a que informes se refiere.

El Sr. Secretario responde que al dictamen de la comisión informativa. Que es lo único que se puede tener antes de que el punto pase a votación

El Sr. José Vicente Mota de la Fuente retoma la palabra y manifiesta:

“Insisto, en que creo que es necesario que estén los expedientes completos y en los expedientes hay determinada documentación. Sobre todo tratándose de un asunto como es la modificación de una ordenanza fiscal. Tiene que estar el informe jurídico y el informe económico financiero.

En cualquier caso. Es por la cuestión formal y no se ha cumplido porque estos informes no estaban firmados, no estaban registrados y además con posterioridad al plazo que marca la ley en el que deben figurar en secretaría los expedientes completos, con la documentación de los acuerdos que se deban adoptar.

El Sr. Secretario toma la palabra y manifiesta que la replica y contrarréplica, se tiene, si el Alcalde te da la palabra

El portavoz de Izquierda Unida manifiesta:

“Hombre claro, si el Alcalde vulnera el derecho de los concejales a su participación en la sesión”

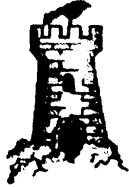
EL Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta: “La palabra vulneración es tuya”

El portavoz de izquierda unidad manifiesta:”si, vulneración del derecho a la participación, es decir, que si yo tengo un turno de exposición”

El Sr. Alcalde toma la palabra y le manifiesta al portavoz de IU,

“José Vicente ¿puedes continuar? Es que estas metiendo el dedo constantemente. Y quieres saber más que el secretario más que la interventora y más que nadie. Y yo quiero recordarte que esta ahí sentado, porque así lo han decidido los vecinos de mota.

Pedirte algo menos de arrogancia. Porque a veces, en esta mesa se producen errores. Pero en esta mesa están sentadas aquellas personas que los vecinos del pueblo han querido. En ocasiones se tiene la percepción de que tu intención es solamente de bloquear, bloquear y bloquear. Estamos debatiendo asuntos que no tienen demasiado sentido, y te pido por favor que seas lo más escueto posible



El Sr. José Vicente Mota de la Fuente, toma la palabra y responde que por favor no se le pongan calificativos. Que no se puede quitar la palabra e intervenir a libre albedrío y que si lo tienen que expulsar, que lo expulsen. Pero que se respete el reglamento.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que el respeto no tiene nada que ver con los turnos de palabra o replica.

El Sr. José Vicente Mota de la Fuente toma la palabra y manifiesta que ellos no se oponen a una revisión de las tasas. Pero que habría que estudiarlo con un avance del ejercicio sobre la mesa. Para no sobrecargar determinadas tasas y se podría recaudar de otros sitios lo que ahora esta sobrecargando en estas ordenanzas.

Sigue manifestando que les hubiera gustado ver este asunto de esa manera. Pero que estas ordenanzas se han traído a correprisa y a matabalho al pleno y por esta cuestión de forma no se pueden votar favorablemente, pero que tampoco van a votar en contra porque son responsables y entienden que hay que revisar los costes. Pero que el planteamiento ha sido a correprisa, sin saber como va la liquidación del ejercicio.

El Sr. Secretario toma la palabra responde a las dos consultas que anteriormente le hizo el portavoz de Izquierda Unida:

“Soy licenciado en derecho, pero la verdad es que no tengo tanta capacidad como para tener los cientos de libros de leyes administrativas en la cabeza.

En referencia a los informes

ART. 172 del ROF

Los informes administrativos jurídicos o técnicos y los dictámenes de las juntas y comisiones, se redactan con sujeción a las disposiciones especiales que le sean aplicables y se ceñirán a las cuestiones señaladas en el decreto de acuerdo que los hayan motivado.

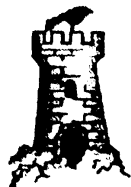
ART. 173 del ROF

Será necesario el informe previo del secretario y además en su caso del interventor o de quien legalmente le sustituya por la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1) *En aquellos supuestos en que así lo ordene el presidente de la corporación o cuando lo solicite un tercio de sus miembros con antelación suficiente a la celebración de la sesión*

Es decir, los informes son preceptivos con antelación suficiente a la sesión.

En referencia a los turnos de palabra:



ART. 94 del ROF:

1. Si se promueve debate, las intervenciones serán ordenadas por el Alcalde o Presidente conforme a las siguientes reglas:
 - a) Solo podrá hacerse uso de la palabra previa autorización del Alcalde o Presidente
 - b) El debate se iniciara con una exposición y justificación de la propuesta, a cargo de algún miembro de la Comisión informativa que la hubiera dictaminado o, en los demás casos, de alguno de los miembros de la corporación que suscriban la proposición o moción, en nombre propio o del colectivo u órgano municipal proponente de la misma
 - c) A continuación, los diversos grupos consumirán un primer turno. El Alcalde o Presidente velará para que todas las intervenciones tengan una duración igual.
 - d) Quien se considere aludido por una intervención podrá solicitar del Alcalde o Presidente que se conceda un turno por alusiones, que será breve y conciso.
 - e) Si lo solicitara algún grupo, se procederá a un segundo turno. Consumido este, el Alcalde o Presidente puede dar por terminada la discusión que se cerrará con una intervención del ponente en la que brevemente ratificará o modificará su propuesta.
 - f) No se admitirán otras interrupciones que las del presidente para llamar al orden o a la cuestión debatida
2. Los miembros de la corporación podrán en cualquier momento del debate pedir la palabra para plantear una cuestión de orden, invocando al efecto la norma cuya aplicación reclama. El presidente resolverá lo que proceda. Sin que por este motivo se entable debate alguno.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y pregunta si hay un turno de palabra o dos

El Sr. Secretario responde que hay un turno, replica y contrarréplica.

El portavoz de Izquierda Unida retoma la palabra y pregunta por los informes técnicos económicos de la ordenanza fiscal.

El Sr. Secretario responde que cuando el quiera personalmente se lo puede explicar

El Sr. José Vicente Mota de la Fuente toma la palabra y manifiesta que en los procedimientos moderados que tiene el ayuntamiento hasta la fecha. Figuran los expedientes con la inclusión de estos informes. Y cree que en ley de haciendas así esta recogido.

El Sr. Secretario retoma la palabra y manifiesta:



“Hasta la fecha, en las convocatorias de oposiciones que se celebraban, los tribunales el secretario de la corporación era el secretario de los tribunales. Cosa ilegal. Porque es funcionario interino, como yo. Y como tú bien sabrás. Los funcionarios interinos, personal laboral y personal de designación política, no pueden pertenecer a tribunales de selección.

Lo que se hiciera antes no es lo mismo que lo que se haga ahora. Ya lo dije el primer día, estoy aquí para servir al ayuntamiento, al pueblo de Mota del Cuervo y a la ley”

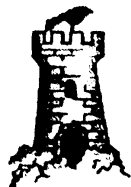
El Sr. José Vicente Mota de la Fuente toma la palabra y manifiesta que lo último que ha dicho el secretario no lo entiendo

Nuevamente toma la palabra el Sr. Secretario y responde que las oposiciones que se hayan hecho desde 2007 hasta hoy. Se puede considerar que son ilegales.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Doña Ángela Elena Castellano Ortega y Doña Pilar Rodrigo Rodrigo por tres abstenciones de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente y Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Doña Esperanza Castellano Cañego y por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes

ACUERDAN

ASIGNATURA	COSTE PARA 2011-2012
MATRICULA	33€
MUSICOTERAPIA(0 a 36 meses) 2 clases mensuales	12€(2 clases mensuales)
MUSICA Y MOVIMIENTO (3-6 AÑOS)	23€
MUSICA Y MOVIMIENTO+PIANO	43€
INICIACIÓN (7AÑOS)	23€
INICIACIÓN+PIANO	33€
DANZA	23€
DANZA+ LENGUAJE MUSICAL	43€
EDUCACIÓN MUSICAL	33€
ENSEÑANZA ELEMENTAL 1º Y 2º	43€
ENSEÑANZA ELEMENTAL 3º Y 4º	45€
ENSEÑANZA ELEMENTAL CON 2 INSTRUMENTOS	53€
ENSEÑANZA PROFESIONAL 1ºY2º CURSO (4 asignaturas)	58€
ENSEÑANZA PROFESIONAL 1ºY2º CURSO (5 asignaturas)	60€
ENSEÑANZA PROFESIONAL 3ºY4º CURSO (3 asignaturas)	58€



ENSEÑANZA PROFESIONAL 3ºY4º CURSO (7 asignaturas)	65€
GRADO PROFESIONAL CON 2 INTR.	68€
CORNETA	25€
1 INSTRUMENTO	33€
2 INSTRUMENTOS	48€
3 INSTRUMENTOS	63€

2.- Propuesta, si procede, de la modificación de las tasas fiscales de la universidad popular.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que hasta el año pasado la cuota estaba en 50 € para adultos y 25 € para niños. Dado que el déficit del ayuntamiento que esta cerca de los 30.000€ en este concepto, se plantean la modificación de la tasa quedando la cuota a 75€ para adultos y 35€ para niños.

Sigue manifestando que a pesar de esta subida el ayuntamiento tendría un déficit de alrededor de los 6.000€

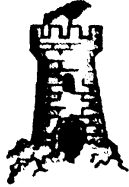
Toma la palabra la portavoz del partido socialista y manifiesta que en este punto se abstienen, porque les parece una subida muy elevada.

Al igual que no tienen claro que esta sea la mejor solución, proponiendo que se haga un estudio más exhaustivo del tema para evitar que no repercuta tanto en los bolsillos de los usuarios

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta que van a votar en contra en referencia a lo dicho anteriormente de de las formas. Y además añade en esta ordenanza, que la subida le parece desmesurada.

Sigue manifestando que si se viera en su conjunto con los impuestos, con el avance de la liquidación y con la situación real de arqueo. Se podría ver si se pueden obtener ingresos de otro sitio. Como por ejemplo de la tasa de depuración de aguas residuales. Y no se tendría que acudir a subidas tan desmesuradas. Que lo único que pueden traer es la minoración del número de matriculas.

Toma la palabra la portavoz del partido popular y manifiesta que es una subida a considerar. Pero que si hacemos números el mes saldría a 18€. Y dentro de esa subida sigue siendo un precio popular.



El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que todavía hay que modificar muchas tasas fiscales de cara al ejercicio que va a entrar. Que este equipo de gobierno va hacer propuestas en la mayor parte de ellas. Que fue en la anterior legislatura es cuando se puso en marcha la tasa de depuración y que en aquel momento se podría haber luchado para modificarla.

En cuanto a la liquidación. La intervención del ayuntamiento, tiene una baja muy importante desde el mes de Abril. No se ha contratado a nadie nuevo y Rocío se esta haciendo cargo y lo que se va a procurar es mejorar las cuentas del ayuntamiento.

Sigue manifestando que en la última comisión informativa el portavoz de Izquierda Unida comento que si en este momento se aprueba una línea de crédito dentro de los parámetros legales en base a la liquidación del ejercicio 2010. Que tengamos cuidado porque cuando llegemos a Enero, Febrero, Marzo del 2012. Se podría haber rebasado el límite que la ley obliga. Pero si hoy se quiere concertar una línea de crédito se tiene que hacer en base a los datos que tenemos encima de la mesa y esos datos son la liquidación del 2010.

Su voluntad es que la situación económica del ayuntamiento se vuelva a reconducir y que de ello no son responsables, los que ahora mismo están sentados en la mesa.

Toma la palabra el Sr. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta que no le importa que se sepa lo que dijo en la comisión informativa. Pero que las deliberaciones de las comisiones informativas son secretas.

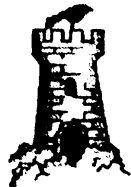
Lo que se expreso en esa comisión fue con el ánimo de colaborar y advertir que si se van a concertar nuevos créditos y se lleva al ayuntamiento a la situación limite máximo legal permitido. Que se comprobase con la liquidación de este año para ver como quedaría.

Sigue manifestando, que en cuanto a la temporalidad del ejercicio la responsabilidad es al menos de un 50% para el partido popular. Pero considera que es mayor, puesto que en el pleno del mes de noviembre, el partido popular votó en contra de la propuesta de Izquierda Unida y se aprobó la del partido popular. Siendo que con la propuesta de las revisiones fiscales que planteo IU podrían haber saneado la lo largo de este ejercicio determinadas cuestiones que ahora, no se pueden sanear.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“Has hablado del 50%, pero se podría hablar de un 100% de responsabilidad del partido popular. Sobre todo si tenemos en cuenta que hay determinados documentos relacionados con la liquidación, que se tenían que haber firmado y no se han querido firmar. Documentos que pertenecían a un momento anterior. Del mes de Abril en particular. Anterior a hacernos nosotros cargo de este ayuntamiento. Entonces no será del 50%, sino del 100%”

El Sr. José Vicente toma la palabra y pregunta si esos documentos implican la no aprobación de la liquidación.



El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“tu sabes cuales son tus obligaciones y sabes de sobra que no las has cumplido”

El Sr. José Vicente Mota de la Fuente toma la palabra y responde:

“Si tu hablas de cosas. Yo también puedo hablar de cosas. Si tu me mandas a mi a la interventora que esta de baja para que me llame y demás”

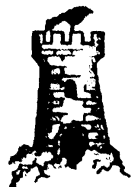
El Sr. Alcalde responde que eso es totalmente incierto y le pide que lo retire. Y considera que es muy grave, que ese documento no este firmado por las dos personas más importantes del ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López,; Doña Ángela Elena Castellano Ortega y Doña Pilar Rodrigo Rodrigo por tres abstenciones de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Doña Esperanza Castellano Cañego y por tres votos en contra de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes ACUERDAN modificar la cuota anual, quedando la cuota para adulto en 75€ y 35€ para niño.

3.- Modificación, si procede, de la denominación de la concejalía de Sanidad, bienestar social y turismo.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que falta poner la palabra igualdad en la denominación de esta concejalía. Puesto que es imprescindible para determinados tramites relacionados con el centro de la mujer.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López,; Doña Ángela Elena Castellano Ortega y Doña Pilar Rodrigo Rodrigo por tres votos a favor de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La



Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Doña Esperanza Castellano Cañegoy por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por **UNANIMIDAD** de los presentes ACUERDAN añadir la palabra igualdad en la denominación de la concejalía.

4.- Modificación, si procede, del reglamento del consejo escolar

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que una vez revisado este reglamento se ha considerado que el número de miembros, es muy elevado y se ha pensado en hacer la siguiente propuesta pasando de 31 miembros a 17.

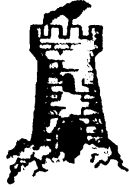
- Presidente
- Secretario
- Director del instituto de educación secundaria Julián Zarco
- Directora Escuela infantil Balú
- Director Colegio Público Ntra. Sra. Manjavacas
- Tres representantes de los grupos políticos
- Tres representantes de la Asociación de padres
- Un representante escuela de Adultos
- Un representante centro de la mujer
- Un técnico del centro social
- Dos alumnos del consejo escolar
- Un representante de la policía local

Toma la palabra el portavoz Izquierda Unida y manifiesta que su grupo no esta de acuerdo puesto que este reglamento se aprobó por unanimidad en 2008, y no comprende porque se modifica siendo que no entraña ningún coste al ayuntamiento, entendiendo que es un recorte a la participación de los padres, alumnos, técnicos de servicios sociales y del propio ayuntamiento.

Preguntando si esto se ha consultado con algún miembro de la comunidad educativa.

El Sr. Alcalde responde, que si lo ha comentado con algún miembro y que han respondido favorablemente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Doña Ángela Elena Castellano Ortega y Doña Pilar Rodrigo Rodrigo por tres votos en contra de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente y Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Doña Esperanza Castellano Cañego y por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes ACUERDAN la reducción a 17 miembros el Consejo Local de Escolaridad.



5.- Nombramiento de los representantes en el Consejo Local de Escolaridad.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que presidente del Consejo Local de Escolaridad, será el mismo y como sustituto Ángela Elena Castellano Ortega.

Toma la palabra la portavoz del partido socialista y manifiesta que como representante de su grupo político en el Consejo Local de Escolaridad será ella misma y como suplente Mario Rodrigo Sandoval.

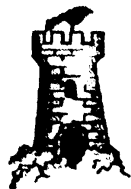
Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López,; Doña Ángela Elena Castellano Ortega y Doña Pilar Rodrigo Rodrigo por tres votos a favor de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Doña Esperanza Castellano Cañego y por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por **UNANIMIDAD** de los presentes ACUERDAN que el presidente del Consejo Local de Escolaridad será Miguel Antonio Olivares Cobo y el suplente Ángela Elena Castellano Ortega.

6.- Señalar los días festivos de la localidad para el año 2012.

El Sr. Alcalde Toma la palabra y manifiesta que como es tradición señalar como festivos el 28 de Agosto San Agustín y el 13 que es el día de la Función.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López,; Doña Ángela Elena Castellano Ortega y Doña Pilar Rodrigo Rodrigo por tres votos a favor de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Doña Esperanza Castellano Cañego y por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por **UNANIMIDAD** de los presentes ACUERDAN señalar como fiestas locales del 13 y 28 de Agosto

7.- Propuesta, si procede, de Renovación y Ampliación de Póliza de Crédito.



El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que en estos momentos el saldo en cuenta corriente es de 260.000€, que de ahí habría que descontar el importe de las nominas. Y que a día de hoy se sigue sin pagar a proveedores. Se ha pagado lo relacionado con las fiestas y otras cuestiones que se han considerado de urgencia. Como el servicio de catering y las cantidades asignadas que tenían algunas asociaciones relacionadas con las fiestas.

También manifiesta que el propósito es el de pagar a proveedores, que el saldo restante sería de 80.000€ y que la deuda a fecha 19 de Septiembre, es aproximadamente de 700.000€, y que por tanto habría que solicitar un crédito.

Una de las vías para solicitar el crédito, sería la del gobierno central. Donde se puede acceder al 25% de los tributos del estado. Siendo las condiciones las mismas para cualquier entidad de crédito. Las condiciones de este crédito son: importe 207.000€ aproximadamente, interés al 6,5% T.A.E. y el plazo de amortización tres años con una liquidación anual, lineal y constante. Se tramitaría vía internet, el ayuntamiento elegirá la entidad. Lo que se propone es la aprobación, independientemente de que todavía no se haga uso de él. Siendo el plazo de presentación hasta el 30/11/11. Y se formalizará en función de la necesidad

Lo que ahora se propone, es la formalización de la ampliación de la póliza de crédito que tiene el ayuntamiento con La Caja Rural. Ampliación de 320.000 € que con ella se llegaría el limite legal establecido de endeudamiento. Así como hacer estas renovaciones de esta póliza, anuales y no trimestrales con están ahora mismo.

Siendo la intención de acortar los plazos de pagos a proveedores a 90 días.

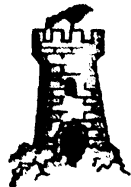
Los ingresos por parte del gobierno regional son muy escasos. Se ha recibido un 50% de la escuela de infantil y otra partida de zonas rurales deprimidas. Pero son cantidades muy pequeñas.

En este punto lo se trata, es de aprobar la ampliación de la póliza que hay con Caja Rural de Mota Del cuervo en 320.000€, quedando una póliza de 1.300.000€, así como cambiar la renovación de trimestral a anual.

Toma la palabra la portavoz del partido socialista y manifiesta que van a votar favorablemente pero pregunta, cuales son las condiciones en las que se queda el ayuntamiento después de esta decisión.

También manifiesta que entiende que la junta deje pocas salidas y solicita que se les pida agilidad en los pagos.

Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida y pregunta que cual es la contestación por parte de los compañeros del partido popular en la junta.



La Sra. Angela Elena Castellano Ortega toma la palabra y responde que Mota esta en primer lugar para recibir los ingresos.

El Sr. Alcalde toma la palabra y responde que todavía no se sabe fechas y que el problema de la junta es que no se puede endeudar más, puesto que para ello necesita un certificado del Ministerio de Economía y hacienda donde se le autorice. Este ministerio responde que hasta que no exista un mayor equilibrio entre las cuentas de gastos e ingresos no emitirán este certificado.

Lo que a nosotros nos importa es que llegue la liquidez. El problema de este ayuntamiento, es que se han hecho inversiones a largo con créditos a corto. De todas maneras hay confianza y se van a realizar pagos a proveedores y esperamos que la junta nos proporcione lo necesario para poder seguir funcionando. No se han hechos recortes en personal, no se hará, a no ser que desde la junta se nos imponga o se nos eliminen determinados programas.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta que no quiere que se deje de pagar a proveedores. Pero que la situación es muy grave y no se tiene noticia de cual será el futuro próximo. Insistiendo en que se haga lo posible para adelantar la contabilidad y dar un avance de liquidación del ejercicio. Porque tomar esta decisión sin saber cual será el cierre del ejercicio podría suponer ponernos en una tesitura a fecha 1 de Enero del 2012 y poner al ayuntamiento en un nivel financiero muy complicado si existiera un déficit en la liquidación. Con lo que habría que realizar un plan de saneamiento.

Sigue manifestando que de ahí sus quejas porque con los datos que se están facilitando ahora mismo, da miedo el tomar una decisión. Pero presuponen que como equipo de gobierno se sepa lo que se esta haciendo

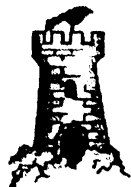
El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que el grupo de Izquierda Unida esta teniendo mucha mas información que la tuvo el partido popular.

Haciendo referencia a los anticipos. Izquierda unida solicito uno en Marzo y el partido popular tuvo conocimiento de ello en Agosto. Siendo que ahora ya se ha dicho, que se han solicitado dos.

El portavoz de Izquierda unida manifiesta que a ellos se les acaba de informar.

El Sr. Alcalde retoma la palabra y manifiesta que se esta procurando actuar en materia de gastos. Reducir gastos y que los servicios sean lo menos deficitarios posibles. Y que cree que si así se hubiera actuado en la legislatura anterior, ahora la situación no sería tan grave.

Si es cierto que se hicieron inversiones a largo que eran a corto. Y que el déficit o incremento de la deuda del ayuntamiento en estos últimos cuatro años, ha sido bastante más elevado que las pocas inversiones en capital o en bienes de inversión que se han llevado a cabo.



Sigue manifestando que toma nota para conseguir que sus compañeros de Toledo manden dinero. Aún así, la situación financiera de este ayuntamiento es menos mala que la de otros. Y se compromete a trabajar con seriedad y con firmeza a la hora de conseguir que se nos pague lo que se nos debe.

El Sr. José Vicente Mota de la Fuente toma la palabra y manifiesta que quiere recordar que el año pasado cuando se intentó hacer la revisión fiscal el partido popular votó en contra, que consecuencia en parte de ello también es la situación que tenemos ahora mismo.

Y pregunta a que inversión se refiere cuando dice que se hicieron inversiones a corto

El Sr. Alcalde responde que todo se financió con créditos a corto, por ejemplo la obra de la calle Manjavacas, el suelo industrial y el del cementerio.

El Sr. José Vicente Mota de la Fuente responde que el suelo industrial y del cementerio son préstamos a largo. Y en el caso de la calle Manjavacas no es un mal planteamiento, puesto que es una obra financiada al 90% por la consejería de urbanismo. Y que este préstamo era para soportar los gastos, hasta que se hiciera la justificación. Punto que votó a favor el partido popular en su día.

Sigue manifestando que el resto de las operaciones de crédito para el plan E, eran pólizas por importe de la diferencia que tenía que aportar el ayuntamiento y eran operaciones a corto para soportar el desarrollo de las obras.

El Sr. Alcalde manifiesta que en obras como la de la casa de la cultura, siguen apareciendo cosas coleando y de las que no se tenía conocimiento.

El Sr. José Vicente Mota de la Fuente toma la palabra y manifiesta que otra cosa es ahora salgan factura del aire acondicionado que se está poniendo. Y que en la primera fase de la casa de la cultura había dinero que ponía la junta y otro que ponía el ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que cuando se pide una subvención hay que prever que ese dinero puede llegar mañana o dentro de 3 años

El Sr. José Vicente Mota de la Fuente manifiesta que entonces habría que dar por hecho que la junta incumple el convenio.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que en cualquier caso la subvención no es del 100%, por lo tanto existe una diferencia que corre a cargo del ayuntamiento y en cuanto a las tasas dice que si se votó en contra es porque las familias lo estaban pasando muy mal.



Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Doña Ángela Elena Castellano Ortega y Doña Pilar Rodrigo Rodrigo por tres abstenciones de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente y Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Doña Esperanza Castellano Cañego y por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes acuerdan la ampliación y renovación de la póliza de Crédito.

8.- Propuesta de tramitación de préstamo con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para el pago a proveedores.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que los límites que plantea el gobierno son del 25% de la participación del ayuntamiento en los tributos del estado. El tipo de interés es del 6,5% TAE y el plazo de amortización es de 3 años sin carencia y las liquidaciones son lineales, anuales y constantes. Y solo se hará uso de ella cuando sea imprescindible.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Doña Ángela Elena Castellano Ortega y Doña Pilar Rodrigo Rodrigo por tres abstenciones de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente y Don Ángel Luis Alcolado Fernández y Doña Esperanza Castellano Cañego y por tres votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes acuerdan la aprobación del crédito con el Instituto de Crédito Oficial

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 22:35 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fé pública.